

OSORNO,

10 AGO. 2023

MAT.: APLICA MULTA A PROVEEDOR NOVOFARMA SERVICE S.A. RUT 96.945.670-2 ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA ID. 2307-93-LR22 "CONVENIO SUMINISTRO MEDICAMENTOS I PARA FARMACIA VECINA".

DECRETO N° 7690

VISTOS:

Las disposiciones de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Decreto N°10.240 de fecha 22.11.2022 que Adjudica Licitación Pública ID. 2307-93-LR22 "Convenio de Suministro Medicamentos I para Farmacia Vecina".

CONSIDERANDO:

Las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID. 2307-93-LR22 "Convenio de Suministro Medicamentos I para Farmacia Vecina".

La oferta presentada por el proveedor NOVOFARMA SERVICE S.A. RUT 96.945.670-2

La orden de compra 2307-576-SE23, correspondiente a licitación pública ID. 2307-93-LR22 "Convenio de Suministro Medicamentos I para Farmacia Vecina".

El informe de multa de fecha 16.06.2023 realizado por Inspector Técnico y recepcionado el 26.07.2023 en Unidad de Abastecimiento.

Que, no existieron descargos por parte del proveedor dentro de los 5 días establecidos en las Bases de Licitación.

DECRETO:

PROCÉDASE, a descontar administrativamente a Proveedor NOVOFARMA SERVICE S.A. RUT 96.945.670-2, Adjudicado en Licitación Pública ID. 2307-93-LR22 "Convenio de Suministro Medicamentos I para Farmacia Vecina", multa por atraso en la entrega de productos, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA	FECHA DE RECEPCIÓN DE ACUERDO A OFERTA	FECHA DE RECEPCIÓN PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PLAZO DE RECEPCIÓN	DÍAS A MULTAR	DÍAS DE ATRASO	MULTA	VALOR NETO DE LINEA ATRASADA	MONTO MULTA
424477	17.05.2023	12.06.2023	4 DÍAS HÁBILES ACEPTADA LA OC	22 DÍAS HÁBILES ACEPTADA LA OC	18 DÍAS	16 A 20 DÍAS	3% VALOR NETO DE PRODUCTOS	\$90.816.-	\$2.724.-

Que, se informa que proceden los recursos dispuestos en la Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

ECT/YUR/JAT/CLR/JAJ/dmh/jdg

- Departamento de Salud
- Unidad de Abastecimiento (2)
- IDDOC: 163 73 87

- Oficina de Partes
- Dirección de Asesoría Jurídica

